

CONSTANCIA: 19-12-2022. Informo al señor Juez que la apoderada de oficio manifiesta su impedimento, y aporta prueba.



JENNIFER `CARMONA GARCÍA
Secretaria -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 2879

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00674-00
SOLICITUD: AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE DUVEL ANTONIO MARULANDA GRISALES

Teniendo en cuenta la constancia que antecede se dispone relevar del cargo de APODERADA DE OFICIO a la abogada LEIDI YULIETH ARANGO LÓPEZ, toda vez que se le envió la respectiva comunicación, manifiesta por escrito que no le es posible aceptar ya que se encuentra nombrada en la Fiscalía General de la Nación, como servidora pública y en su reemplazo se nombra a la abogada:

Dra. ADRIANA CECILIA MUÑOZ REALPE

amure1967@hotmail.com

AVENIDA BERNARDO ARANGO #12-20 EDIFICIO TORRE LUNA MANIZALES

Notifíquesele el nombramiento de conformidad con lo estipulado en el art. 49 del C.G.P. En el evento que pretenda excusarse de la aceptación del cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-01-2023
Jennifer Carmona García-Secretaria